PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Jaral del Progreso, Guanajuato, siendo las 09:00 (nueve horas) del día 10 (diez) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro); estando presentes en el salón de cabildos de la presidencia municipal de esta ciudad de Jaral del Progreso, Guanajuato, recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los articulo 42 (cuarenta y dos), 100 (cien), 102 (ciento dos) y demás relativos aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del H. Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 (dos mil veinticuatrodos mil veintisiete), que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia, verificación de quorum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación, del acta correspondiente a la Sesión Solemne de Instalación del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.
- **4.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría del Ayuntamiento.
- a) Toma de protesta de la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría del Ayuntamiento.
- b) Incorporación y continuación de la sesión de cabildo a cargo de la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría del Ayuntamiento.
- 5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la persona que ocupará la Titularidad de la Tesorería Municipal.
- a) Toma de protesta de la persona que ocupará la titularidad de la Tesorería Municipal.
- **6.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación, de la persona que ocupará la titularidad de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

elekekekekekekekeke

Mais star D

2024-2027



- a) Toma de protesta de la persona que ocupará la titularidad de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **7.-** Formalización de la entrega del expediente que contiene la situación que guarda la Administración Pública Municipal saliente a la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- **8.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación, de la autorización que otorga el H. Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato al presidente Municipal para que, a nombre y representación de éste, pueda suscribir convenios, contratos y acuerdos, y delegar aquellos correspondientes a la vida interna de la administración pública.
- **9.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación, de la integración de las Comisiones Municipales del Ayuntamiento 2024-2027.
- **10.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación, de la autorización que otorga el Ayuntamiento para que los documentos y citaciones a las sesiones se realicen de forma electrónica, de conformidad con el artículo 106 párrafo tercero de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
- 11.- Presentación, análisis y en su caso aprobación, de la autorización para que el Ayuntamiento pueda llevar a cabo las sesiones de forma remota, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
- **12.-** Nombramiento y presentación de las personas que ocuparán la titularidad de las personas que ocuparán las diferentes dependencias administrativas, a cargo del lng. Daniel Cimental Barrón presidente municipal de Jaral del Progreso, Gto.
- 13.- Asuntos Generales.
- 14.- Clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato, por parte del presidente municipal Ing. Daniel Cimental Barrón.
- 1.- Lista de asistencia, verificación de quorum legal.

En este primer punto del orden del día, la Dra. María del Rosario Tolentino Ferrel en su calidad de secretaria de Instalación, realizó el formal pase de lista de asistencia mediante el canto de los nombres de los integrantes del ayuntamiento estando presentes el Ing. Daniel Cimental Barrón, presidente municipal, la Dra. María del Rosario Tolentino Ferrel, sindica municipal, así como las regidoras y



45

Vamile Carmona G.

14





regidores el Dr. Mario Molina Hernández, Dra. Ma. del Rosario Calzada Trejo, Dr.

Juan Carlos Gaytán Troche, C. Yacarandai Yamile Carmona García, Lic. Daniel Rico Bueno, Mtra. Andrea Romo Ortega, C. Cesar Vázquez Jiménez y la Lic. Ana Laura Ireta Ortiz.

Una vez comprobado el quorum legal para sesionar, el Presidente Municipal declara formalmente instalada la sesión y solicita a la Sindica Municipal Dra. María del Rosario Tolentino Ferrel para que de lectura del orden del día.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Dando continuidad a este punto del orden del día, con fundamento él lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la Sindica Municipal Dra. María del Rosario Tolentino Ferrel, dio lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria, el cual se hizo conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad a la presente sesión.

Una vez que fue sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento no se registraron participaciones al respecto, el presidente Municipal instruye a la Sindica Municipal Dra. María del Rosario Tolentino Ferrel, para que proceda a someter el punto a votación del orden del día del cual resulta el siguiente:

Acuerdo. - Con 10(diez) votos a favor se aprueba el orden del día de la primera sesión ordinaria por unanimidad.

3.- Lectura y en su caso aprobación, del acta correspondiente a la Sesión Solemne de Instalación del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

En este punto del orden del día, la Sindica Municipal Dra. María del Rosario Tolentino Ferrel, dio lectura al acta correspondiente a la sesión solemne de instalación del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027, el Regidor Dr. Juan Carlos Gaytán Troche y la Mtra. Andrea Romo Ortega hacen manifestación respecto a una corrección del acta de sesión solemne, y pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento si aprueban o no el contenido del acta de la sesión solemne, teniendo como resultado 10(diez) votos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad el contenido del acta de la sesión solemne.

imile Carmoro G.

13

gund



Acto seguido, el presidente municipal, somete a consideración de los integrantes del Cuerpo edilicio, el contenido del Acta de la sesión Solemne de Instalación de Ayuntamiento 2024-2027, por lo que la Sindica Municipal Dra. María del Rosario Tolentino Ferrel, manifestó en ese momento que una vez que se habían hecho las observaciones correspondientes harán las correcciones necesarias, manifestando que ya se había preguntado al H. Ayuntamiento si se aprobaba el contenido del acta, acordando lo manifestado con anterioridad.

Casa magner :

Para dar continuidad el Presidente Municipal manifestó que se ponía a su disposición el acta referida a fin de que se recabaran las firmas correspondientes para los efectos administrativos y legales correspondientes. Preguntando la Sindica Municipal Dra. María del Rosario Tolentino al H. Ayuntamiento si deseaban continuar con el desarrollo de la sesión o esperaban para la firma del acta de la sesión solemne mientras se hacían las correcciones, por lo que en ese momento todos los integrantes del Ayuntamiento manifestaron que deseaban continuar con la sesión.

- **4.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría del Ayuntamiento.
- a) Toma de protesta de la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría del Ayuntamiento.
- b) Incorporación y continuación de la sesión de cabildo a cargo de la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría del Ayuntamiento.

En este punto y conforme a lo dispuesto en los artículos 26 fracción décima sexta y 42 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, relativos a la propuesta del ciudadano que ocupara el cargo de secretario del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro- dos mil veintisiete); aprobación y toma de protesta del mismo, el presidente municipal propone a la C. Lic. Elizabeth Guzmán Aguirre para ocupar dicho cargo; propuesta que fue del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración, por lo que es sometida a votación una vez que no se expresan participaciones al respecto resultando el siguiente:

THE STATE OF THE S

A Ministra

Curmona G.

Vami la

1h



Cesal



Acuerdo. - Con 10(diez) votos a favor, es decir por unanimidad se aprueba el nombramiento de la Lic. Elizabeth Guzmán Aguirre como secretaria del Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato, para el periodo 2024-2027.

Acto seguido el presidente municipal solicita la presencia de la Lic. Elizabeth Guzmán Aguirre dentro del recinto oficial a efecto de que en apego a lo dispuesto en el artículo 128 (ciento veintiocho) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 34 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios para el Estado de Guanajuato, le sea tomada la protesta correspondiente; por lo que en uso de la voz el presidente municipal Ing. Daniel Cimental Barrón procedió a tomar protesta de Ley, a lo que la Secretaria del Ayuntamiento responde "Si protesto", agregando el Presidente Municipal; "Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande".

Enseguida se hace entrega a la Secretaria del Ayuntamiento, el orden del día primera sesión ordinaria.

- 5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la persona que ocupará la Titularidad de la Tesorería Municipal.
- a) Toma de protesta de la persona que ocupará la titularidad de la Tesorería Municipal.

Manifestando el presidente municipal que conforme a lo dispuesto en los artículos 26 fracción décima sexta y 42 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, relativos a la propuesta del ciudadano que ocupara el cargo de Tesorero Municipal 2024-2027 (dos mil veinticuatro- dos mil veintisiete); aprobación y toma de protesta del mismo, el presidente municipal propone a la C. C.P Roció del Carmen Higareda Segura para ocupar dicho cargo; propuesta que fue del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración, y una vez que no se registran participaciones al respecto, el Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta antes citada, misma que resulta en el siguiente:

Acuerdo. - Con 10(diez) votos a favor, es decir por unanimidad se aprueba el nombramiento de la C.P Roció del Carmen Higareda Segura como Tesorera **Municipal** de Jaral del Progreso, Guanajuato, para el periodo 2024-2027.

Acto seguido el presidente municipal solicita la presencia de la C.P Roció del Carmen Higareda Segura dentro del recinto oficial a efecto de que en apego a lo

elektekekekekekekekekek

Monthe

J49)

Yamile Carmera C.

M





dispuesto en el artículo 128 (ciento veintiocho) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 34 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios para el Estado de Guanajuato, le sea tomada la protesta correspondiente; por lo que en uso de la voz el presidente municipal Ing. Daniel Cimental Barrón procedió a tomar protesta de Ley, a lo que la Tesorera Municipal responde "Si protesto", agregando el Presidente Municipal; "Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande".

6.- Presentación, análisis y en su caso aprobación, de la persona que ocupará la titularidad de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

a) Toma de protesta de la persona que ocupará la titularidad de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Manifestando el presidente municipal que conforme a lo dispuesto en los artículos 26 fracción décima sexta y 42 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, relativos a la propuesta del ciudadano que ocupara el cargo de la Unidad de Transparencia 2024-2027 (dos mil veinticuatro- dos mil veintisiete); aprobación y toma de protesta del mismo, el presidente municipal propone al Lic. Rodolfo Romo Soto para ocupar dicho cargo; propuesta que fue del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración, y una vez que no se registran participaciones al respecto, el Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta antes citada, misma que resulta en el siguiente:

Acuerdo. - Con 10(diez) votos a favor, es decir por unanimidad se aprueba el nombramiento del Lic. Rodolfo Romo Soto como titular de la Unidad de Transparencia de Jaral del Progreso, Guanajuato, para el periodo 2024-2027.

Acto seguido el presidente municipal solicita la presencia del Lic. Rodolfo Romo Soto dentro del recinto oficial a efecto de que en apego a lo dispuesto en el artículo 128 (ciento veintiocho) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 34 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios para el Estado de Guanajuato, le sea tomada la protesta correspondiente; por lo que en uso de la voz el presidente municipal Ing. Daniel Cimental Barrón procedió a tomar protesta de Ley, a lo que el Licenciado Rodolfo Romo Soto responde "Si protesto", agregando el Presidente Municipal; "Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande".

elekelekelekelekeleke





Ic Carmona C.

Jamile Car

M





7.- Formalización de la entrega del expediente que contiene la situación que guarda la Administración Pública Municipal saliente a la Administración Pública Municipal **2024-2027**.

En este punto el Presidente Municipal con fundamento en el artículo 45, 46 y 47 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, manifiesta que es obligación de las Administraciones Municipales realizar el proceso de entrega y agradece la presencia de los C.P José Luis Cornejo Guerrero y C.P Ignacio González Rodríguez quienes laboran en la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y fungirán como observadores en el proceso de entrega recepción, solicitando a la Secretaria del Ayuntamiento levante acta circunstanciada de la Entrega- Recepción.

Acto seguido la secretaria del Ayuntamiento la de la voz, manifiesta que si se encuentra presente el funcionario Público José Ignacio González Rodríguez, perd que en el lugar del funcionario José Luis Cornejo Guerrero se encuentra el funcionario Público Daniel Anguiano Mercado como representantes de la Auditoria Superior.

Por lo que en ese momento da lectura al oficio número ASEG-560-2024 solicitando a demás en ese momento la presencia de las personas designadas por el ayuntamiento saliente 21021-2024, el Lic. José González Ojeda y el Lic. Román Jasso Ferrel quienes se hacen presentes en el recinto oficial para hacer entrega del documento relativo a la Entrega- Recepción, firmando en ese momento el acta circunstanciada, las personas mencionadas por el ayuntamiento saliente y el Presidente municipal Ing. Daniel Cimental Barrón y la Sindica Municipal Dra. María del Rosario Tolentino Ferrel, así como un documento de Entrega por parte del ayuntamiento saliente agregándose ambos documentos al apéndice correspondiente a fin de acreditar la realización de la Entrega-Recepción, indicada por ordenamiento municipal de nuestro Estado en cumplimiento con el articulo 4 (cuarenta y cinco) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, instruyendo el Presidente Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento lo siguiente:

En apego a lo dispuesto por el articulo 48 (cuarenta y ocho) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, turne el expediente a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de revisión y análisis, así como para la elaboración del informe de ley, que deberá realizarse con la participación del Secretario del Ayuntamiento, la Tesorería, la

dedededededededede

Vamile Curmone G.

JARAL DEL PROGRESO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Dirección de Obra Pública, la Contraloría Municipal y cualquier otro funcionario que considere conveniente en términos procedentes.

8.- Presentación, análisis y en su caso aprobación, de la autorización que otorga el H. Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato al presidente Municipal para que, a nombre y representación de éste, pueda suscribir convenios, contratos y acuerdos, y delegar aquellos correspondientes a la vida interna de la administración pública.

En este punto del orden del día manifiesta el presidente Municipal que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 fracción décima quinta de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, solicita la autorización del Ayuntamiento, para lo cual al no existir participaciones al respecto instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a votación que resulta en el siguiente:

Acuerdo. – Es aprobada por unanimidad de 10 (diez) votos la autorización al presidente Municipal Ing. Daniel Cimental Barrón, para que pueda suscribir convenios, contratos y acuerdos, y delegar aquellos correspondientes a la vida interna de la administración pública, a nombre y en representación del H. Ayuntamiento 2024-2027.

9.- Presentación, análisis y en su caso aprobación, de la integración de las Comisiones Municipales del Ayuntamiento 2024-2027.

En este punto del orden del día respecto a las Comisiones Municipales el Presidente municipal hace mención que las comisiones municipales son órganos internos del ayuntamiento, mismos que tienen por objeto estudiar, analizar y dictaminar los asuntos de su competencia. Asimismo, de conformidad con los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios de Guanajuato, y para tal efecto propone al Ayuntamiento la integración de las mismas, las cuales, fueron circuladas previo a la sesión a las y los integrantes de cuerpo edilicio, y somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta.

Posteriormente el Presidente Municipal instruye a la secretaria del Ayuntamiento para que someta a votación que resulta en el siguiente:



WILL

Jamile Carmone





Acuerdo. - Es aprobada por unanimidad de 10 (diez) votos la propuesta de la conformación de las Comisiones Municipales, por lo que quedan conformadas de la siguiente manera.

1. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública	
MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO	FUNCIÓN
Ma. del Rosario Calzada Trejo	Presidenta/e
Juan Carlos Gaytán Troche	Secretaria/secretario
María del Rosario Tolentino Ferrel Cesar Vázquez Jiménez Ana Laura Ireta Ortiz	Vocal

2. Comisión de Obra y Servicios Públicos		
MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO	FUNCIÓN	
Mario Molina Hernández	Presidenta/e	
Ana Laura Ireta Ortiz	Secretaria/secretario	
Ma. del Rosario Calzada Trejo	Vocal	

3. Comisión de S	Seguridad Pública y Tránsito
MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO	FUNCIÓN
Mario Molina Hernández	Presidenta/e
Andrea Romo Ortega	Secretaria/secretario
Ana Laura Ireta Ortiz	Vocal
4. Comisión de Desarrollo Urb	oano y Ordenamiento Ecológico Territorial
MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO	FUNCIÓN
Ma. del Rosario Calzada Trejo	Presidenta/e
Juan Carlos Gaytán Troche	Secretaria/secretario
Andrea Romo Ortega	Vocal

5. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social		
MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO	FUNCIÓN	
María del Rosario Tolentino Ferrel	Presidente	
Daniel Rico Bueno	Secretaria/secretario	
Ana Laura Ireta Ortiz	Vocal	

6. Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte		
MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO	FUNCIÓN	
Juan Carlos Gaytán Troche	Presidente	
Ma. del Rosario Calzada Trejo	Secretaria/secretario	
Daniel Rico Bueno	Vocal	

والموادوا والموادوا

@ Gobierno de Jaral del Progreso www.jaraldelprogreso.gob.mx Calle Trigo #201 Fracc. Presidencia. Jaral del Progreso, Gto. C.P. 38470 Tel: (411) 661 0370 | 661 1818 Fax (411) 661 0021





2024-2027

7. Comisión de l	Desarrollo Rural y Económico
MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO	FUNCIÓN
Juan Carlos Gaytán Troche	Presidente
Ma. del Rosario Calzada Trejo	Secretaria/secretario
Andrea Romo Ortega	Vocal

8. Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción		
MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO	FUNCIÓN	
María del Rosario Tolentino Ferrel	Presidente	
Juan Carlos Gaytán Troche	Secretaria/secretario	
Andrea Romo Ortega Daniel Rico Bueno	Vocal	
Ana Laura Ireta Ortiz		

9. Comisión de Igualdad de Género		
MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO	FUNCIÓN	
Yacarandai Yamile Carmona García	Presidente	
Ana Laura Ireta Ortiz	Secretaria/secretario	
Cesar Vázquez Jiménez	Vocal	

10. Comisión de Medio Ambiente		
MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO	FUNCIÓN	
Daniel Rico Bueno	Presidente	
Ana Laura Ireta Ortiz	Secretaria/secretario	
Yacarandai Yamile Carmona García	Vocal	

11. Comisión	de los Derechos Humanos
MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO	FUNCIÓN
Andrea Romo Ortega	Presidente
Cesar Vázquez Jiménez	Secretaria/secretario
Yacarandai Yamile Carmona García	Vocal
12.Comisión de atención a	Grupos en Situación de Vulnerabilidad
MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO	FUNCIÓN
Ana Laura Ireta Ortiz	Presidente
Yacarandai Yamile Carmona García	Secretaria/secretario
Cesar Vázquez Jiménez	Vocal

13. Comisión de Atención a Personas con Discapacidad		
MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO	FUNCIÓN	
Cesar Vázquez Jiménez	Presidente	
Ana Laura Ireta Ortiz	Secretaria/secretario	
Yacarandai Yamile Carmona García	Vocal	

14. Comisión de Atención a las Juventudes		
MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO	FUNCIÓN	
Yacarandai Yamile Carmona García	Presidente	
Daniel Rico Bueno	Secretaria/secretario	-
Ma. del Rosario Calzada Trejo	Vocal	



@ Gobierno do Jaral del Progreso www.jaraldelprogreso.gob.mx Calle Trigo #201 Fracc. Presidencia. Jaral del Progreso, Gto. C.P. 38470 Tel: (411) 661 0370 | 661 1818 Fax: (411) 661 0021







Yamile Carmona C.





2024-2027 10.- Presentación, análisis y en su caso aprobación, de la autorización que otorga el Ayuntamiento para que los documentos y citaciones a las sesiones se realicen de forma electrónica, de conformidad con el artículo 106 párrafo tercero de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En este punto el Presidente Municipal manifestó que como parte de garantizar la implementación del Gobierno Abierto, que dentro de sus principios rectores se encuentra el uso de las tecnologías de la información, y con base en el cuidado del medio ambiente, es que se propone, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 106 de la Ley de Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, me permito proponer, que la citación y documentos que tengan o que guarden relación con las sesiones y asuntos a tratar dentro de las sesiones del Ayuntamiento, se circule de manera electrónica, motivo por el cual y al no existir participaciones al respecto instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a votación que resulta en el siguiente:

Acuerdo. – Es aprobada por unanimidad de 10 (diez) votos la autorización para que los documentos y citaciones a las sesiones se realicen de forma electrónica.

11.- Presentación, análisis y en su caso aprobación, de la autorización para que el Ayuntamiento pueda llevar a cabo las sesiones de forma remota, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En este punto del orden del día manifiesta el Presidente Municipal que el uso de tecnologías dentro de las labores de la Administración Pública, es una herramienta que, usada de forma correcta, puede agilizar los asuntos tratados dentro del Ayuntamiento, lo que permitirá, resolver las demandas de la ciudanía en menor tiempo y con decisiones acertadas, por ello, hace la propuesta al Ayuntamiento para que el desahogo de las sesiones se realice a distancia mediante herramientas tecnológicas, motivo por el cual y al no existir participaciones al respecto instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a votación que resulta en el siguiente:

Acuerdo. - Es aprobada por unanimidad de 10 (diez) votos la autorización el Ayuntamiento pueda llevar a cabo las sesiones de forma remota.

TAL (411) 661 0370 | 661 1818 FOX: (411) 661 0021





Yamile Camera Cr.



JARAL DEL PROGRESO GOBIERNO MUNICIPAL

12.- Nombramiento y presentación de las personas que ocuparan la titularidad de las personas que ocuparán las diferentes dependencias administrativas, a cargo del lng. Daniel Cimental Barrón presidente municipal de Jaral del Progreso, Gto.

En este punto del orden del día el presidente Municipal llevo a cabo la presentación ante el Honorable ayuntamiento de las personas que integraran su Gabinete quedando de la siguiente manera:

Director de Servicios Municipales	Ing. Oscar Jorge Raya Martínez
Director de Desarrollo Económico	Lic. Cesar Daniel Ángeles Vega
Jefe de Fiscalización	Roberto Emmanuel Tinajero
Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario	Ing. Saul Jurado Jurado
Director de Obras Públicas	Arq. José Francisco Ayala Reyes
Director de Desarrollo Social y Humano	Eréndira Barriga Santacruz
Director de Casa de la Cultura	Prof. Isidro Salinas Romero
Director de Comunicación social	Arturo Eduardo Vázquez García
Titular de Planeación	Ing. Adrián Octavio Mares Victoria
Titular de la Comisión Municipal del Deporte	Lic. Diana Elena García Sánchez
Comisario de Seguridad Pública y Vialidad	Lic. Christian Samano Patiño
Coordinador de Protección Civil y Bomberos	Javier Gutiérrez Dimas
Titular de Salud y Atención a la mujer	Lic. Blanca Oliva Ortega Limón
Oficial Mayor	Lic. Marco Alfonso Ruiz Ramírez
Directora de Sistema para el desarrollo integral de la Familia.	Mtra. María Guadalupe Vera Ayala.

13.- Asuntos Generales.

I- De la Regidora Mtra. Andrea Romo Ortega.

En este punto del orden del día la Regidora Mtra. Andrea Romo Ortega, menciona que está a favor y que no tiene ningún problema con los perfiles de las y los directores, únicamente por el tema de paridad de género se daba cuenta que son más hombres que mujeres, y que como administración a nivel municipal no debe ser la excepción el tema de paridad de género.



Cesus congacio

II. Del presidente municipal Ing Daniel Cimental Barron.

En este punto el presidente municipal Ing. Daniel Cimental Barron manifiesta que el tema de paridad de género se hace conforme marca la ley de conformidad al artículo 132 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, donde manifiesta que no necesariamente son directores y con base en la ley se estará cumpliendo lo solicitado por la misma.

III- Del Regidor Lic. Daniel Rico Bueno.

En este punto el Regidor Lic. Daniel Rico Bueno manifiesta que de acuerdo al artículo 132 de la Ley, existen varias dependencias y se deben tomar bajo el principio de paridad de género, manifestando además que está conforme con las Direcciones y no tiene duda que puedan desempeñar su labor, pero igual hace hincapié en esa parte de la paridad de género.

IV- De la Regidora Dra. Ma. del Rosario Calzada Trejo.

En este punto la Regidora Dra. María del Rosario Calzada Trejo manifiesta que es muy importante destacar que el Presidente municipal había asentado correctamente que iba a respetar la paridad de género y está segura que así se hará.

V- De la Regidora Mtra. Andrea Romo Ortega.

La Regidora Mtra. Andrea Romo Ortega, menciona que tiene dos oficios y que como parte de la Dirección de Seguridad Pública que se le ha asignado y referente a la separación del cargo que actualmente va a sufrir el director de Seguridad Pública y el alcalde saliente, referente a la protección los mismos requieren por parte de los elementos de seguridad Pública y considera que si se debe meter a valoración por parte del Ayuntamiento.

Una vez lo anterior se propone al H. Ayuntamiento que, por tratarse los oficios de un tema de seguridad, la valoración de las peticiones se analice en una sesión privada por lo que al someter a votación a los integrantes del Ayuntamiento la votación resulta en el siguiente:

AND SAN

Yamile Carmera C.

Capy or

et et et et et et et et et

JARAL DEL PROGRESO

Acuerdo. Les aprobada por unanimidad de 10 (diez) que por tratarse de temas de seguridad se convoque a una sesión privada.



14.- Clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato, por parte del presidente municipal Ing. Daniel Cimental Barrón.

Concluyendo con el último punto de la sesión ordinaria el cual corresponde a la Clausura por parte del Presidente Municipal quien agradece a las y los integrantes del H. Ayuntamiento y siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos) del día 10 (diez) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), declara terminada la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato 2024-2027 (dos mil veinticuatro- dos mil veintisiete), firmando al margen y al calce los que en la presente intervenimos y quisimos hacerlo, de acuerdo a lo que consigna el ordinal 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Doy Fe. La Secretaria del Ayuntamiento Lic. Elizabeth Guzmán Aguirre.

ING. DANIEL CIMENTAL BARRON

PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. MARIA DEL ROSARIO TOLENTINO FERREL

SINDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES

DR. MARIO MOLINA HERNÁNDEZ

DRA.MA. DEL ROSARIO CALZADA TREJO

DR. JUAN CARLOS GAYTÁN TROCHE YACARANDAI YAMILE CARMONA GARCÍA

Vamile Carmona G.

JARAL DEL PROGRESO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



LIC. DANIEL RICO BUENO

MTRA. ANDREA ROMO ORTEGA

C. CESAR VÁZQUEZ JIMÉNEZ

LIC. ANA LAURA IRETA ORTIZ

LIC. ELIZABETH GÚZMAN AGUIRRE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) del municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato de fecha 10 (diez) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro).